

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN  
MODALIDAD VECS**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRAMITE		TRÁMITE	x
Licencia de Construcción Modalidad VECS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
La Licencia de construcción en su modalidad de ventanilla única (VECS), construcción de obra nueva de bajo impacto y riesgo para giros comerciales contenidos en el catálogo VECS de 60m2 hasta 1500m2, integra cuatro trámites que son Licencia de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial, Licencia de Construcción y Constancia de Término de Obra.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	NR/DDU/009/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos:</p> <p>1, 31 fracción IV, 115 fracciones IV y V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>1, 27 fracción II, 112, 122, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>1, 31 fracciones XVIII, 86, 87 fracción V y 96 sexies fracciones III, VI y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;</p> <p>1, Numeral 4, 4.3, 4.3.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente.</p> <p>5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10 fracción VI, IX, 5.17, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.35, 5.57, 5.63 y 5.64 del Código Administrativo vigente en el Estado de México.</p> <p>1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente.</p> <p>1, 2 fracción II, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 135, 146, 147 y 148 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, vigente.</p> <p>15, 16, 17, 18, 19, 20 fracción XIII, 42 inciso A, fracción XIX, Inciso B fracción XVI, 52 inciso A fracción VI, 53, 73 Y 151 fracción XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX del Bando Municipal Vigente.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Expedir al contribuyente la licencia de construcción en modalidad VECS.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se pretende obtener una Licencia de Construcción VECS para construcciones de hasta 1,500 m2.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, para realizar la correcta identificación del inmueble.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA	FUNDAMENTO JURÍDICO -



LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN  
MODALIDAD VECs

		CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario.	Si	1	
2. Identificación oficial vigente del solicitante.	No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículos 5.35, 18.21 fracciones I, II y III inciso A) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, vigente.
4. Documento que contenga la Clave Catastral. nota: para continuar con el trámite se requiere:	No	1	
5. Reporte fotográfico completo del predio.	No	1	
6. Clave catastral autorizada.	Si	1	
7. Licencia de uso del suelo, alineamiento y número oficial en la misma modalidad.	No	1	Artículo 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México.
8. Número de identificación de expediente único.	Si	1	
9. Planos del proyecto arquitectónico de la obra a escala debidamente acotados; firmados por el director responsable de obra y con las especificaciones de los materiales, detalles arquitectónicos en el que deberá incluir como mínimo: planta arquitectónica, cortes, fachadas, planta de instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas, azoteas, cimentación, estructural y de conjunto, con firma del director responsable de obra y/o corresponsable en su caso.	Si	2	Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia de construcción para licencia de modificación del proyecto de una obra autorizada que afecte elementos estructurales
10. Memoria de cálculo incluyendo memoria descriptiva y análisis sísmico, detalles estructurales con firma del director responsable de obra y/o corresponsable en su caso.	Si	1	
11. Bitácora de obra firmada por el director responsable de obra y/o corresponsable en su caso.	Si	1	
12. Declaración o manifestación de terminación de obra firmada por el propietario y el director responsable de obra.	Si	1	Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente
13. Reporte fotográfico que obedezca a los requerimientos dictados por la dirección de área de desarrollo urbano.	Si	1	
14. Comprobante de pago de derechos correspondientes a cada trámite.	Si	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario.	Si	1	
2. Identificación oficial vigente del solicitante.	No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículos 5.35, 18.21 fracciones I, II y III inciso A) del Libro Décimo Octavo del

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN  
MODALIDAD VECS**

4. Documento que contenga la Clave Catastral. nota: para continuar con el trámite se requiere:	No	1	Código Administrativo del Estado de México, vigente.
5. Reporte fotográfico completo del predio.	No	1	Artículo 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México.
6. Clave catastral autorizada.	Si	1	
7. Licencia de uso del suelo, alineamiento y número oficial en la misma modalidad.	No	1	
8. Número de identificación de expediente único.	Si	1	
9. Planos del proyecto arquitectónico de la obra a escala debidamente acotados; firmados por el director responsable de obra y con las especificaciones de los materiales, detalles arquitectónicos en el que deberá incluir como mínimo: planta arquitectónica, cortes, fachadas, planta de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, azoteas, cimentación, estructural y de conjunto, con firma del director responsable de obra y/o corresponsable en su caso.	Si	2	Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia de construcción para licencia de modificación del proyecto de una obra autorizada que afecte elementos estructurales
10. Memoria de cálculo incluyendo memoria descriptiva y análisis sísmico, detalles estructurales con firma del director responsable de obra y/o corresponsable en su caso.	Si	1	Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente
11. Bitácora de obra firmada por el director responsable de obra y/o corresponsable en su caso.	Si	1	
12. Declaración o manifestación de terminación de obra firmada por el propietario y el director responsable de obra.	Si	1	
13. Reporte fotográfico que obedezca a los requerimientos dictados por la dirección de área de desarrollo urbano.	Si	1	
14. Comprobante de pago de derechos correspondientes a cada trámite.	Si	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Se presenta en la ventanilla solicitando los requisitos y el formato único de solicitud, para realizar trámite. Se presenta en la ventanilla con el formato único, debidamente requisitada y firmada. Una vez acreditada la personalidad jurídica, recibe del técnico de la ventanilla la orden de pago, debiendo entregar copia de la orden y recibo pagado. Una vez acreditada la personalidad jurídica, el técnico de la ventanilla entrega el tramite realizado y el usuario/ particular firmará de recibido una copia de la misma.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles		
<b>COSTO</b>	Sujeto a cuantificación	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Fundamento Jurídico: de conformidad con los artículos 143 fracciones I, II Y V y 144 fracciones I, VIII y X del Código Financiero del Estado de México y municipios, vigente.



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN  
MODALIDAD VECS**

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Cheque certificado o de caja.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
De acuerdo al art. 119 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se recibirán documentos, se brindará asesoría en caso de haber faltantes y cuando el expediente esté completo, se realizarán las licencias. Mismas que se entregarán cuando el usuario compruebe el pago mediante el recibo oficial, únicamente se realizará el trámite si la solicitud cumple con los requisitos de la modalidad VECS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Urbano			Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez			
DOMICILIO				
CALLE	Av. 20 de noviembre		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA	Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo		MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9:00 – 18:00 Horas	
LADA	TELEFONOS		EXT	CORREO ELECTRONICO:
+52	5566519170		1431	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A



**Gobierno  
de NICOLÁS  
ROMERO**



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN  
MODALIDAD VECS**

C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único de Solicitud.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede venir otra persona que no sea el propietario a realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Usted puede autorizar a un propio, a través de una carta poder con sus identificaciones originales (INE, cédula profesional (no electrónica) pasaporte), del propietario, quien recibe el poder, y dos testigos.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo que realizar algún otro pago?			
RESPUESTA:	No, únicamente se realizará el pago de la expedición de las licencia en modalidad VECS y se sujetaran a los costos contenidos en el Código Financiero del Estado de México y municipios, vigente.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se realizará alguna inspección física al inmueble?			
RESPUESTA:	Si, se realizará la inspección física por lo cual deberá proporcionar un número telefónico para notificarle la fecha de la visita, ésta deberá programarse en un tiempo de tres días hábiles como máximo.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				
RELACIONADO CON TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO, CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTANCIA DE TÉRMINO DE OBRA.				

ELABORÓ:  Arq. Martha Myriham Martínez Ponce de León Enlace de la Unidad Administrativa	 <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>	VISTO BUENO:  Ing. Arq. Victor Alejandro Vázquez Ramírez Director de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  05/03/2026.
--	---	---	--